

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2536/19

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha veintidós de noviembre de 2019, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio, a los efectos de por los interesados se puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cebreros, 23 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente *Pedro José Muñoz González*.